



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. N° 16/20 PIE N° 30/20 COM MED. SR

Sucre, 24 de abril de 2020  
**H.C.M. PIE N° 30/20**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

*[Firma manuscrita]*  
No. C/M. H.C. H.C. H.C. H.C.  
5-27-04-2020  
MRS S: 06

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria N° 16 de 24 de abril de 2020, ha tomado conocimiento de la nota, emitida por el Concejal Sr. Santiago Vargas Beltrán, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 30/20

**INFORME** la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMS, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días hábiles, remita respuesta al ente deliberante del Concejo Municipal, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, según el siguiente cuestionario:

1. Informe su autoridad, que acciones tomará el Ejecutivo Municipal al ser de su conocimiento, que no se cuenta hasta la fecha con los reactivos que se necesitan para el funcionamiento del Laboratorio instalado en el hospital San Pedro Claver.
2. Informe su autoridad, si cuenta con el presupuesto garantizado para adquirir otro tipo de insumos para la implementación de manera inmediata del Laboratorio emplazado en el hospital San Pedro Claver.
3. Informe su autoridad, los tiempos que se tomara el Ejecutivo Municipal para poder dar respuesta a en tiempos reales a las Preguntas 1 y 2, de la presente Petición.
4. Informe su autoridad, si el personal de Salud que prestaran el servicio para atender los casos de COVID-19, tiene las condiciones de Bioseguridad determinadas por las instancias correspondientes.
5. Informe su autoridad, el número de personal que se destinará para la atención de la pandemia COVID-19 en el Municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

*[Firma manuscrita]*  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*[Firma manuscrita]*  
Sra. Juana Maldonado Picha  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**